

SEGURO VIAJERO CON ASISTENCIA PARA ESTUDIANTES

(DOC. No. O - 18 en el sitio web – actualizado 18/08/2015)

1. Descripción del Producto:

Este seguro es una modalidad especial del seguro “INS Viajero con Asistencia”, específico para cubrir a **ESTUDIANTES QUE VIAJAN AL EXTERIOR A CURSAR ESTUDIOS, CAPACITACIÓN, PASANTIAS ACADEMICAS, INTERCAMBIOS ESTUDIANTILES Y OTRAS ACTIVIDADES ACADEMICAS DE SIMILAR NATURALEZA POR PERIODOS DE MAS DE 181 y HASTA 330 días**. Este seguro se comercializa en US dólares y cubre solamente fuera del país y por viajes de ida y vuelta.

El seguro funciona con el respaldo de una empresa de asistencia de prestigio internacional, que proporciona los diferentes servicios al asegurado en el exterior. Esta empresa cuenta con una red de proveedores de servicios médicos y hospitalarios y toda una infraestructura de soporte y servicios diversos.

2. Requisitos para la emisión.

Se debe presentar incondicionalmente un Documento **Oficial del Centro Educativo (destino)** donde se va a cursar estudios, indicando las fechas de inicio y conclusión de los mismos, o **certificado de la escuela o colegio (nacional)** que realiza el intercambio.

Si el documento oficial se emite en un idioma distinto del inglés, debe venir traducido por el interesado.

3. Beneficios:

COBERTURAS Y BENEFICIOS	MONTO ASEGURADO
1. Accidentes personales <ul style="list-style-type: none"> • Muerte • Pérdida de extremidades (10% de la suma asegurada en muerte) • Incapacidad total y permanente (20% de la suma asegurada en muerte) 	\$ 50,000 (cincuenta mil dólares)
2. Gastos médicos por accidente o enfermedad aguda y gastos adicionales. <ul style="list-style-type: none"> • Gastos funerales, sublímite: \$3.000 • Servicios de emergencia por tratamiento dental, máximo US\$250 • Repatriación sanitaria • Repatriación de restos mortales • Traslado aéreo de un acompañante, por recomendación médica • Alojamiento, pensión y transporte local para acompañante \$100 diarios/ máximo \$1.000 	\$100.000 (cien mil dólares)

3. Otros Beneficios	MONTO ASEGURADO
Renta diaria por Hospitalización	\$25 , máximo \$850
Cancelación y acortamiento del viaje	\$5,000
Demora en el viaje	\$100
Pérdida de equipaje	\$250
Pérdida temporal de equipaje	\$50
Pérdida de pasaporte	\$100

4. Deducible:

La cobertura de Gastos Médicos tiene un deducible de US\$100 por evento.



5. Costo del seguro y edad de contratación:

El costo del seguro es uniforme para todos los asegurados, independientemente de la edad alcanzada.

La edad de contratación es de siete (7) años en adelante y hasta personas con edad inferior a sesenta y cinco (65) años de edad.

PERÍODO EN DÍAS	PRIMA
Desde 181 Hasta 210	\$801
Desde 211 Hasta 240	\$915
Desde 241 Hasta 270	\$1.030
Desde 271 Hasta 300	\$1.144
Desde 301 Hasta 330	\$1.258

6. Operatividad del Seguro.

El INS brindará los diferentes servicios en el extranjero a través de la empresa de soporte y servicio: Internacional Managed Care Services (IMCS). Con la emisión de la póliza, el Asegurado recibe una tarjeta donde se indica los teléfonos a los cuales dirigirse en caso de presentarse una emergencia médica. Los servicios de gastos de hospitalización, repatriación y gastos de asistencia se brindan **INCONDICIONALMENTE CON AUTORIZACION PREVIA** por parte de la empresa de soporte y servicio indicada.

7. Ventajas Competitivas del seguro:

- Montos asegurados en dólares y la aplicación del seguro es inmediata.
- Amplia cobertura de gastos médicos, muerte accidental y asistencia en viajes.
- Asistencia de alta calidad las 24 horas del día y en idioma español.
- Contrario a productos similares extranjeros, aplica la legislación de Costa Rica
- Lo puede adquirir directamente en nuestra Oficina en el Colegio de Abogados, presentando los requisitos de emisión, indicados en el punto 2.

8. Información general.

- Recomendamos **contratar el seguro al menos 5 días antes** del viaje.
- Si el asegurado es **MENOR DE EDAD**, el contratante deberá ser el padre o la madre, o el tutor legal.
- Leer bien el contrato**, sobre todo lo referente a las **enfermedades agudas** que se cubren.
- Si viaja por un periodo de tiempo menor a 181 días, tome “INS-Viajero con Asistencia Tradicional”.
- El pago del seguro se puede hacer en colones (al tipo de cambio del día) o dólares.
- Toda la información de este seguro la puede localizar en el sitio web del Colegio de Abogados, sección Servicios Agremiados (as), Régimen de Seguridad Social, incluido el contrato de seguros.
- Nuestro horario de trabajo de 8:00 am a 5:00 pm, de lunes a viernes.

FELIZ VIAJE – SI TIENE DUDAS O CONSULTAS LLAMENOS